



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, veintiséis (26) de Mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 012 2019 00460 00**
Inicio audiencia: 9:05 am del 26 de mayo de 2022
Fecha final Audiencia: 9:26 am del 26 de mayo de 2022
Demandante: Paula Andrea Triana Herrera
Demandada: Soluciones Laborales Horizonte S.A., y otra.

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Demandada
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, el apoderado de la demandante, la apoderada general de Soluciones Laborales Horizonte S.A, y la apoderada especial de sinergia y logística SAS,

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia obligatoria de conciliación, las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria, en la suma única de diez millones de PESOS (\$10.000.000) moneda corriente, los cuales serán cancelados en una sola cuota, el día viernes 03 de junio de 2022, a través de la entrega de cheque a la demandante por parte de la demandada.

Con el anterior acuerdo conciliatorio, la demandante PAULA ANDREA TRIANA HERRERA declara totalmente a PAZ Y SALVO a las demandadas SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A, y SINERGIA Y LOGÍSTICA S.A.S, por la totalidad de las pretensiones elevadas en esta demanda.

Nota en instalación: Teniendo en cuenta que, con la conciliación presentada por las partes, no se vulneran derechos ciertos e indiscutibles para la demandante, el Despacho le imparte su aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda, sin que haya lugar a condena en costas, de igual manera se dispone la terminación del proceso y el archivo del expediente. Se advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.

Nota en instalación: Se declara surtida la presente audiencia pública de conciliación.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 12 2019 00460 00 DE PAULA ANDREA TRIANA HERRERA CONTRA SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SA SINERGIA Y LOGISTIVA-20220526_090443-Grabación de la reunión.mp4](#)

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 12 2019 00460 00 DE PAULA ANDREA TRIANA HERRERA CONTRA SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SA SINERGIA Y LOGISTIVA-20220526_092357-Grabación de la reunión.mp4](#)